



AUTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



OFICIO: SG148 / 06 / 2026 Hoja 1/2
ASUNTO: ACUERDO de AYUNTAMIENTO.

H. CONGRESO del ESTADO de JALISCO.
Presente.

Por este conducto informo a Usted que en **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** celebrada el día **25 de Junio de 2026**, bajo el número **AA/20260625/O/008**, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

AA/20260625/O/008.- En uso de la voz la Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo, se dirige a los integrantes del H. Pleno Edilicio para informarles que, bajo **inciso 8)** del presente punto del orden del día, la **Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño** en su carácter de **Síndica Municipal**, presenta oficio número **658/2026** recibido con fecha **24 de Junio del 2026**, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán, a efecto de poner a su consideración el contenido de la Minuta del Proyecto de Decreto número **30177/LXIV/26** que ha sido emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve **Iniciativa de Ley** que reforma el **Artículo 4º.** de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Para tal efecto, exhortan al H. Pleno Edilicio de este Ayuntamiento, para que expresen su voto a favor o en contra de la presente propuesta de reforma en materia de **Derechos Humanos y Garantías Individuales** del **Artículo 4º.** de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

En virtud de lo expuesto, se cede el uso de la voz a la **Síndica Municipal, Mtra. Nelly Yalitza López Mardueño**, quien procede informando lo siguiente:

Como ya se mencionó, es un exhorto de parte del Congreso del Estado en donde nos hace del conocimiento que se ha aprobado por el Congreso Legislativo esta reforma en materia de derechos humanos y sus garantías, en los que destaca que toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental, también nos habla de temas de discapacidad, médicos sanitarios, los derechos de los niños, entre distintas y más reformas que se realizaron y que se tuvieron a bien darle lectura previamente, y que se darán cuenta que es de manera positiva para una mejor sociedad. Entonces, yo si los invito a votar de manera favorable la reforma antes mencionada.

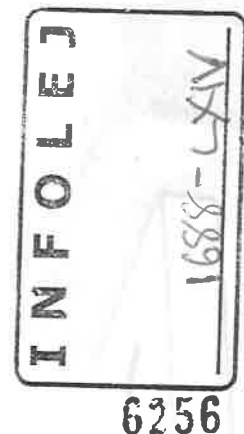
Una vez concluida la precitada intervención, el **Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez**, se dirige a los Ediles del Ayuntamiento mencionando lo siguiente:

Si no existe algún otro comentario, solicito a la Secretaria General, Imelda Gómez, continúe con la sesión realizando la votación correspondiente.

En atención a dicha instrucción, la **Secretaria General del Ayuntamiento, C. Imelda Gómez Macedo**, procede expresando lo siguiente:

Compañeras y compañeros Regidores, en votación nominal, solicito el sentido de su voto al ir escuchando su nombre, el cual puede ser a favor, en contra o en abstención: C. Presidente Municipal, L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; CC. Regidores Yessica Patricia Limón Soltero, a favor; José Emmanuel Puente Bernabe, permiso para retirarse de la sesión; Síndica Municipal, Nelly Yalitza López Mardueño, a favor; CC. Regidores César Daniel Medina Casillas, a favor; Myriam Luján Espinoza, a favor; José Pedro García Curiel, a favor; Rosa Esmeralda Solorzano Gutiérrez, a favor; Sergio Alejandro Contreras López, a favor; Maricela Páez Gutiérrez, a favor; Tomás Robles Casillas, inasistencia; Antonia Pinzón Chávez, inasistencia; Veiruth Gama Soria, a favor; y Sarahí Viridiana Rodríguez Córdoba, a favor.

....Continúa en la Hoja 2.



Venustiano Carranza N°1
Autlán de Navarro, Jal. 48900

317 382 5100
www.autlan.gob.mx

AUTLÁN Ciudad de
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 Progreso Unidad Futuro



...Viene de la Hoja 2.
AA/20260625/O/008

Como resultado de la anterior votación, **SE APRUEBA** por unanimidad con 11 once votos favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de los Regidores Tomás Robles Casillas y Antonia Pinzón Chávez, y el permiso otorgado para retirarse de la sesión al Regidor José Emmanuel Puente Bernabe, **autorizar que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, exprese su voto a favor del contenido de la Minuta del Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26 que ha sido emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 4º. de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**-----

Para tal efecto, **se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento** para que por su conducto a la brevedad se haga del conocimiento del H. Congreso del Estado de Jalisco, el contenido de la presente resolución.-----

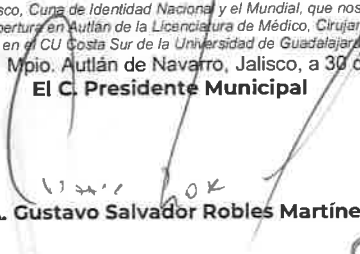
Apéndice; Documento.- No. 08

Atentamente.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial, que nos une"
"2026, Año de Apertura en Autlán de la Licenciatura de Médico, Cirujano y Partero
en el CU Costa Sur de la Universidad de Guadalajara"

Autlán de la Grana, Mpio. Autlán de Navarro, Jalisco, a 30 de Junio de 2026.

El C. Presidente Municipal


L.A. Gustavo Salvador Robles Martínez


C. Imelda Gómez Macedo
La C. Secretaria General del Ayuntamiento

C.c.p.- Sindicatura Municipal.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Contraloría Municipal.- Mismos efectos.
C.c.p.- Minutario General
C.c.p.- Archivo.
L'GSRM/IGM/megf.